



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA GRUPO DE CONTROL INTERNO

PRIMER INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE RIESGOS VIGENCIA 2019

Mayo 2019



El ambiente
es de todos

Minambiente

GRUPO DE CONTROL INTERNO
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8° Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450
www.parquesnacionales.gov.co



PRIMER INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE RIESGOS DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 648 del 19 de abril de 2017 del Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP- en el que establece los nuevos Roles a la Unidades de Control Interno respecto a la Evaluación del Riesgo, a la Política de Administración de Riesgos, Oportunidad, al procedimiento DE_PR_01_V8 y a lo dispuesto en bajo lo dispuesto en el Artículo 73 de la Ley 1474.

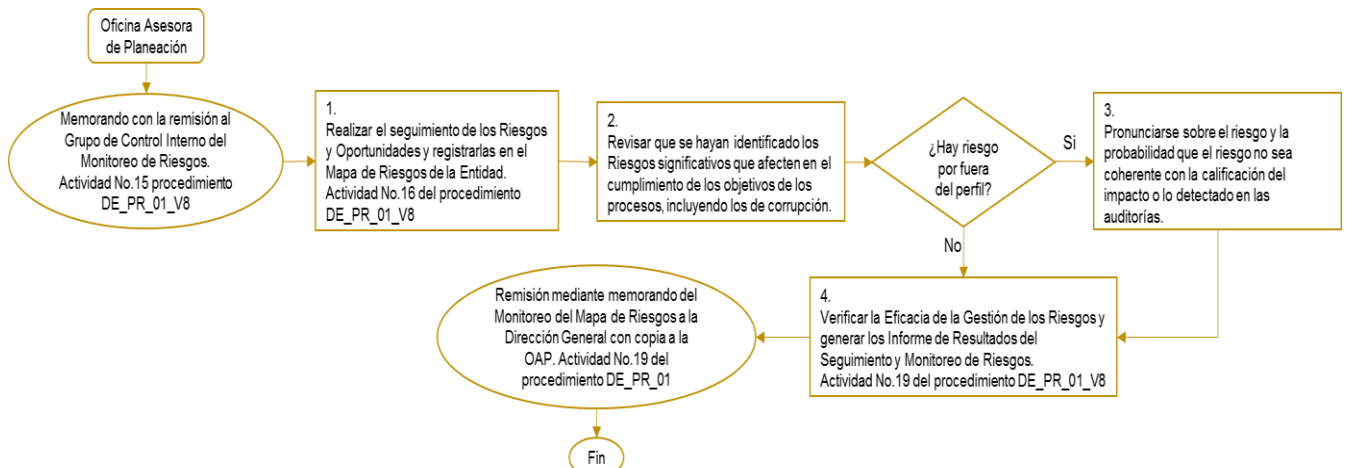
A continuación el Grupo de Control Interno de Parques Nacionales Naturales de Colombia –PNNC presenta el Primer Informe de Seguimiento a la Gestión de los Riesgos, con corte a 30 de abril de 2019, el cual permite evaluar los aspectos que pueden representar una amenaza para el logro de los objetivos misionales de la Entidad, como lo establece la Guía para la Gestión de Riesgo y Diseño de Controles de la Administración Pública del DAFP.

OBJETIVO

Verificar el monitoreo y cumplimiento de los objetivos institucionales y de procesos a través de la Gestión de los Riesgos, incluyendo los riesgos de corrupción identificados en el mapa de riesgos institucional de Parques Nacionales Naturales de Colombia que abarca el periodo del 1° de enero al 30 de abril de 2019.

METODOLOGÍA

Se realiza la metodología con base en el Procedimiento DE_PR_01_V8 Administración de Riesgos y Oportunidades de Parques Nacionales Naturales de Colombia, como lo ilustra el siguiente diagrama:



Fuente: Procedimiento DE_PR_01_V8 administración de riesgos y oportunidades de PNNC



El ambiente es de todos

Minambiente

GRUPO DE CONTROL INTERNO
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8° Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450

www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Mediante correo electrónico del 02 de mayo de 2019 por parte de la Oficina Asesora de Planeación -OAP se remitió al Grupo de Control Interno el Mapa de Riesgos y Matriz de Oportunidades, conformado por 41 riesgos.

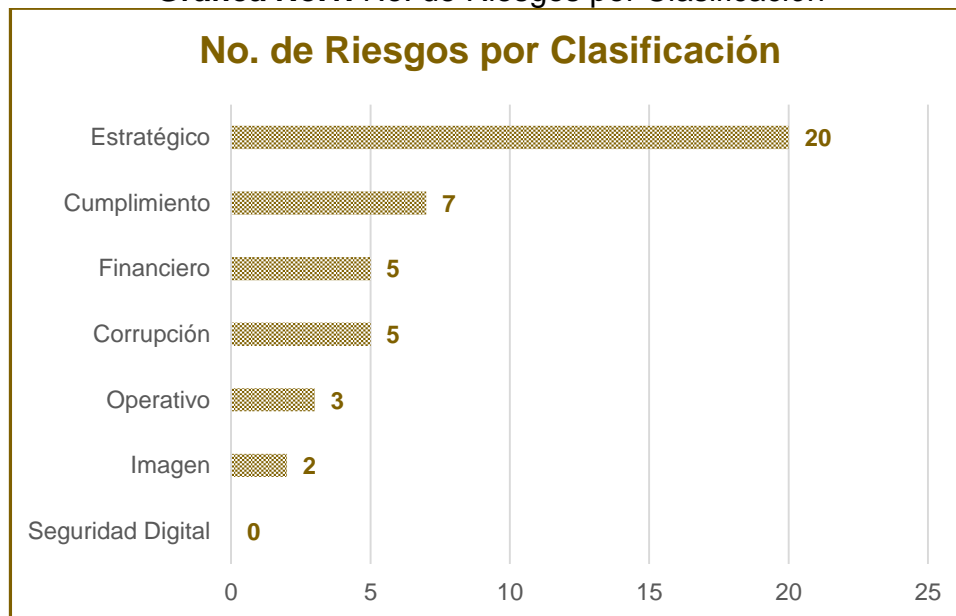
• TIPOS DE RIESGOS IDENTIFICADOS

De acuerdo al procedimiento DE_PR_01_V8 y a la Política de Administración de Riesgos y Oportunidades de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se identificaron 41 riesgos clasificados en: Corrupción, Cumplimiento, Estratégico, Financiero, Imagen y Operativo.

Con base al Mapa de Riesgos 2019 de la Entidad, la mayor cantidad de riesgos están clasificados como Estratégicos (20), no obstante, el Grupo de Control Interno ha insistido desde la vigencia 2018 en que no se observa la identificación de los riesgos de seguridad digital como se puede apreciar en la gráfica No.1.

Es necesario identificar los riesgos de Tecnología para el 2019 y enfocarlos en “*Riesgo de seguridad digital: combinación de amenazas y vulnerabilidades en el entorno digital. Puede debilitar el logro de objetivos económicos y sociales, así como afectar la soberanía nacional, la integridad territorial, el orden constitucional y los intereses nacionales. Incluye aspectos relacionados con el ambiente físico, digital y las personas*” de acuerdo a la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas (Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital) versión 4.

Gráfica No.1. No. de Riesgos por Clasificación



Fuente: Grupo Control Interno con información extraída del Mapa de Riesgos 2019.



El ambiente
es de todos

Minambiente

GRUPO DE CONTROL INTERNO
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8° Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450

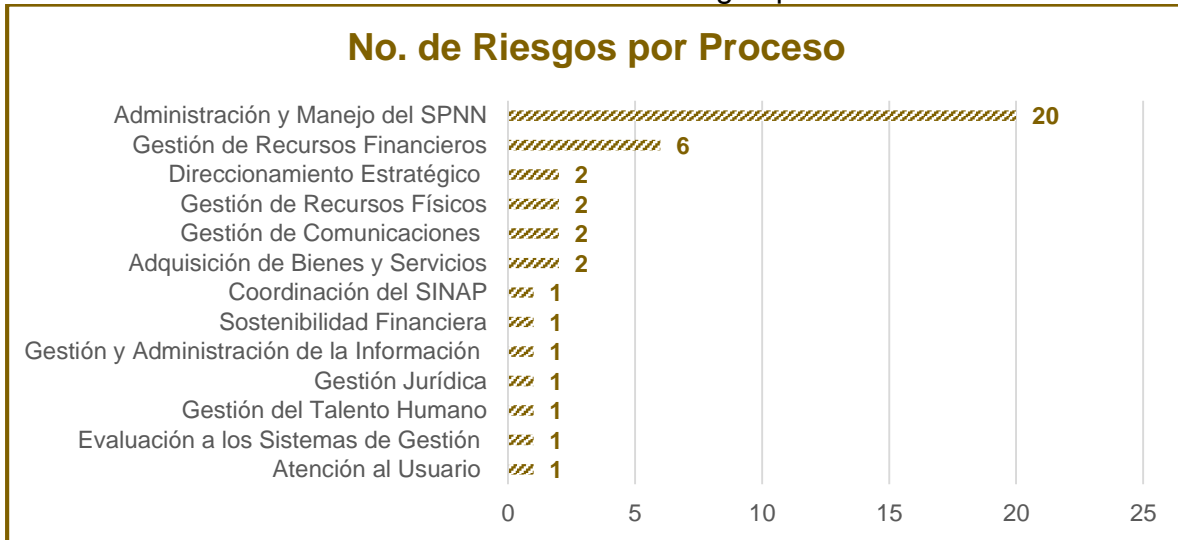
www.parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

De acuerdo al Mapa de Riesgos 2019, el proceso de Administración y Manejo del SPNN (Sistema de Parques Nacionales Naturales) es el que cuenta con el mayor número de riesgos veinte (20) en total, como se muestra en la gráfica No.2.

Gráfica No.2. No. de Riesgos por Proceso



Fuente: Grupo Control Interno con información extraída del Mapa de Riesgos 2019.

Para los 41 riesgos identificados por la Entidad, se establece que el riesgo No.14 (no responder las PQR's en los términos legales establecidos), es el que tiene mayor frecuencia en las Unidades de Decisión, seguido por el Riesgo No.2, como se observa en la tabla No.1.

Tabla No.1. Número de Unidades de Decisión que identificaron el Riesgo.

No. Riesgo	Descripción del Riesgo	No. de Unidades de Decisión que lo identificaron
1	Dificultades para el ejercicio de la Autoridad Ambiental.	12
2	Aumento de las presiones de los VOC del AP.	34
3	Desfinanciación de subprogramas y metas PAI debido a recortes presupuestales.	1
4	No posicionar y aplicar a nivel regional y local las prioridades de conservación.	1
5	Dificultades en el relacionamiento con las comunidades presentes en el Área Protegida.	16
6	No responder de manera efectiva ante una situación de emergencia generada por fenómenos naturales.	1
7	No responder de manera efectiva ante una situación de emergencia generada por fenómenos naturales o incendios forestales en el área protegida.	7
8	Pérdida de confianza y nivel de relacionamiento de la entidad con los actores y miembros del SIRAP – SINAP.	7
9	Extralimitación en el ejercicio de funciones en el otorgamiento de permisos, concesiones, y autorizaciones en las Áreas Protegidas y en el ejercicio de la función sancionatoria.	1
10	Dilación indebida de los tiempos en el transcurso de los Procesos sancionatorios y Trámites Ambientales.	1



El ambiente es de todos

Minambiente

GRUPO DE CONTROL INTERNO
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8° Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450

www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

No. Riesgo	Descripción del Riesgo	No. de Unidades de Decisión que lo identificaron
11	No contar con una comprensión y acción colectiva (intra e interinstitucional y comunidades) de los conflictos territoriales por Uso, Ocupación y Tenencia.	1
12	Omitir un requisito de tipo contractual.	7
13	Direccionamiento de los procesos de contratación a favor de terceros.	7
14	No responder las PQR's en los términos legales establecidos.	66
15	Construcción de infraestructura no sostenible en el tiempo.	1
16	Pérdida total o parcial de los bienes de la entidad.	7
17	No poder ejecutar las funciones misionales y administrativas de las áreas protegidas declaradas.	1
18	Incumplimiento en el desarrollo del Plan Anual de Auditorías.	1
19	No emitir oportunamente una directriz o lineamiento jurídico para atender asuntos relacionados con la misión institucional de la entidad.	1
20	Pérdida de boletería y/o del dinero recaudado por concepto de ingreso al parque.	1
21	Pérdida de la información física y digital de la entidad.	8
22	Insostenibilidad financiera para la administración de las áreas del SPNN y la coordinación del SINAP.	1
23	Tomar decisiones erradas por información insuficiente sobre estado de los VOC/PIC.	1
24	Incumplimiento de las directrices establecidas en el modelo integrado de planeación y gestión.	1
25	Incumplimiento de los mecanismos de comunicación establecidos por la entidad.	1
26	Información desactualizada en la página WEB.	1
27	No continuar con la implementación de las estrategias de manejo, en el marco del proyecto Fondo Patrimonial Mosaico Galeras.	1
28	Incremento de los visitantes por encima de los parámetros de la capacidad de carga aceptable establecida.	1
29	No contar con información cartográfica para la toma de decisiones en el Área Protegida.	1
30	Debilidad Institucional para la concertación y planificación interinstitucional, en la búsqueda de acuerdos que permitan desarrollar procesos y proyectos encaminados a la gestión del Área Protegida.	1
31	Desarticulación en las políticas definidas para la aplicación en los planes de educación ambiental.	2
32	Deficiencia en la formulación y/o seguimiento de los instrumentos de planeación.	1
33	Impacto negativo en las microcuencas por la alta demanda del recurso hídrico.	1
34	No contar con el PAC suficiente para las obligaciones adquiridas.	1
35	Inconsistencias en los estados financieros.	7
36	Afectar el presupuesto sin el respectivo soporte legal en beneficio propio o a cambio de una retribución económica.	7
37	Incumplimiento de obligaciones formales tributarias.	7
38	Afectar rubros que no corresponden con el objeto del gasto.	1
39	Debilitamiento del ejercicio de la gobernanza.	1
40	Corresponde a la continuidad de la ocupación ilegal por parte de familias campesinas y comunidades étnicas y aumento del Área intervenida por actividades antrópicas al interior del Parque.	4
41	Ocurrencia de una situación de riesgo público durante el ejercicio de la autoridad ambiental	6

Fuente: Grupo Control Interno con información extraída del Mapa de Riesgos 2019.



El ambiente
es de todos

Minambiente

GRUPO DE CONTROL INTERNO
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8° Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450

www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

De acuerdo al Mapa de Procesos la entidad cuenta con 13 procesos que corresponden al 100%, de los cuales el 46% identificaron riesgos de cumplimiento, el 38% riesgos estratégicos, el 20% riesgos de corrupción y operativos. El 15% riesgos financieros y de imagen, de acuerdo a la Tabla No.2.

Tabla No.2. Clasificación del Riesgo según Proceso.

Proceso PNNC	Clasificación del Riesgo						
	Estratégico	Cumplimiento	Financiero	Corrupción	Operativo	Imagen	Seguridad Digital
Administración y Manejo del SPNN	✓	✓		✓	✓	✓	
Adquisición de Bienes y Servicios				✓			
Atención al Usuario		✓					
Coordinación del SINAP	✓						
Direccionamiento Estratégico	✓						
Evaluación a los Sistemas de Gestión		✓					
Gestión de Comunicaciones	✓					✓	
Gestión de Recursos Financieros		✓	✓	✓			
Gestión de Recursos Físicos		✓			✓		
Gestión del Talento Humano		✓					
Gestión Jurídica	✓						
Gestión y Administración de la Información					✓		
Sostenibilidad Financiera			✓				
Total: Clase de Riesgo por Proceso	5	6	2	3	3	2	0
	38 %	46 %	15 %	20 %	20 %	15 %	0%

Fuente: Grupo Control Interno con información extraída del Mapa de Riesgos 2019.



El ambiente
es de todos

Minambiente

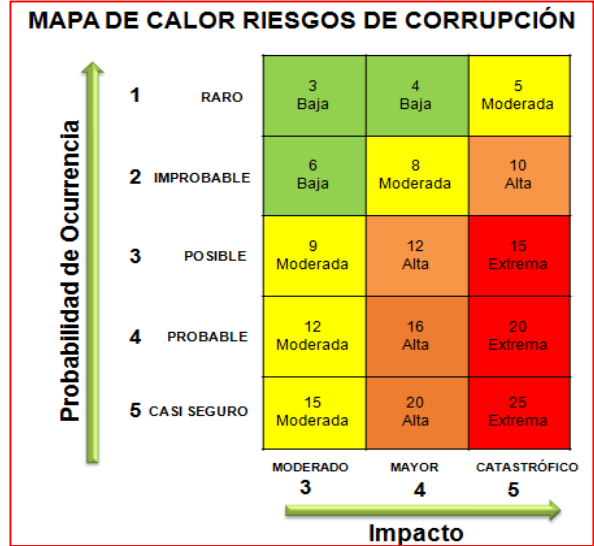
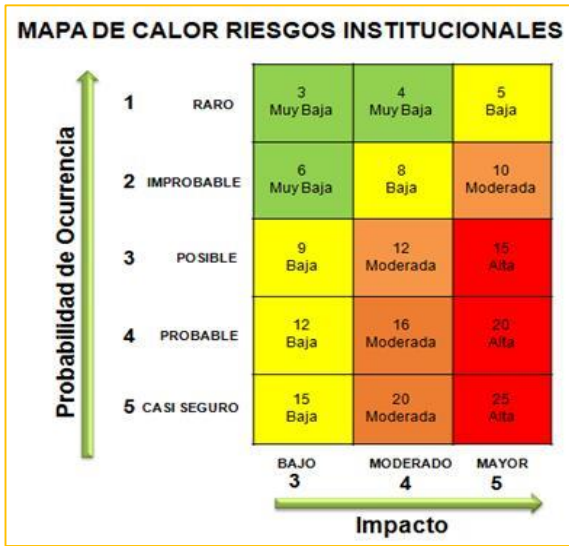
GRUPO DE CONTROL INTERNO
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8° Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450
www.parquesnacionales.gov.co



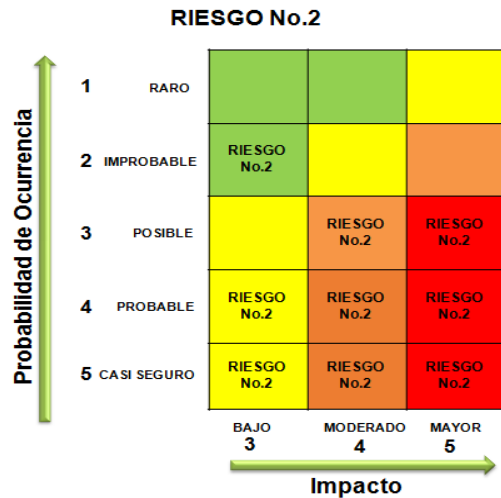
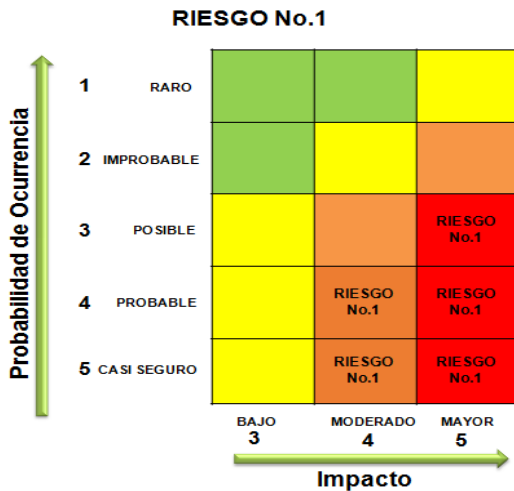
**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

ANÁLISIS DEL RIESGO - CLASIFICACIÓN DE PROBABILIDAD DE ACUERDO AL MAPA DE CALOR – ANTES DE CONTROLES.

De acuerdo al Mapa de Calor para los Riesgos Institucionales y los Riesgos de Corrupción de la Entidad, establecidos en la Política de Administración de Riesgos y Oportunidades versión 8, a continuación se presenta la clasificación de los Riesgos de acuerdo al mapa de calor.



A continuación se presenta la clasificación de los riesgos a partir del Mapa de Calor con los criterios establecidos por la Entidad:



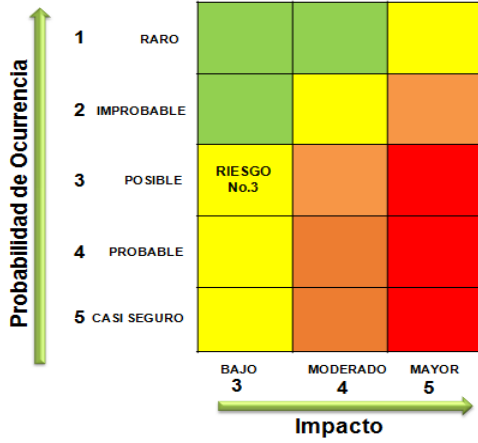
¹ Los Riesgos enmarcados en un recuadro rojo, correspondes a los Riesgos de Corrupción.



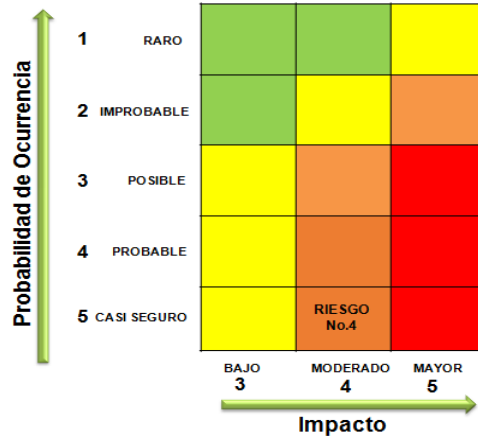


PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

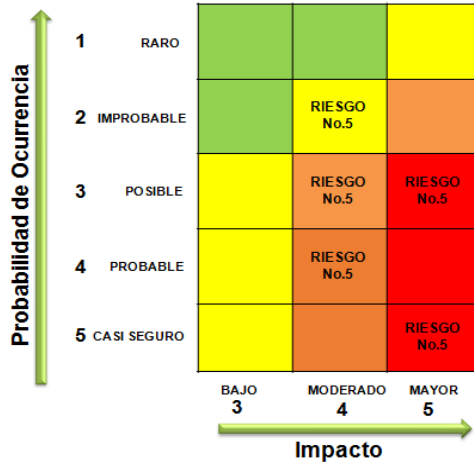
RIESGO No.3



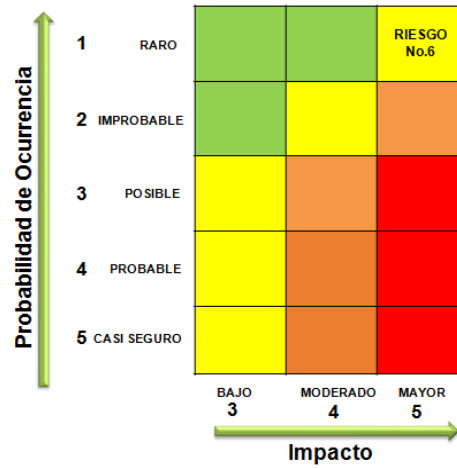
RIESGO No.4



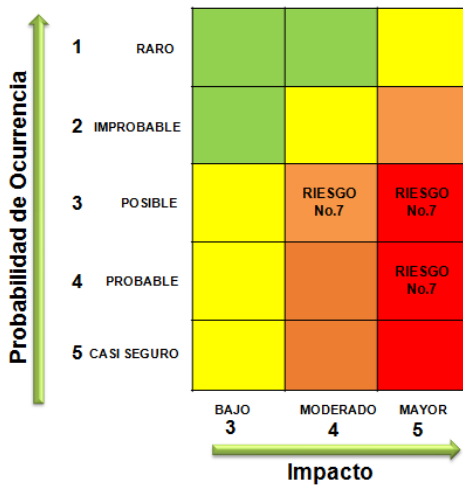
RIESGO No.5



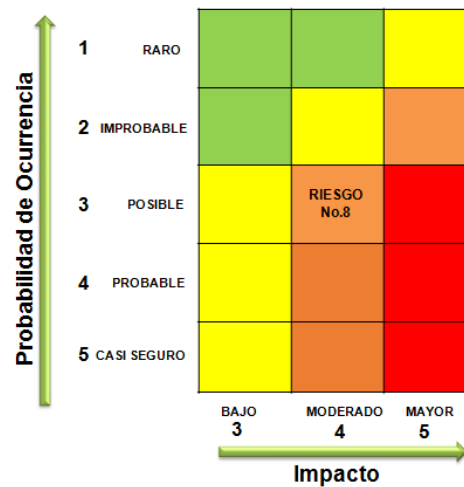
RIESGO No.6



RIESGO No.7



RIESGO No.8



El ambiente es de todos

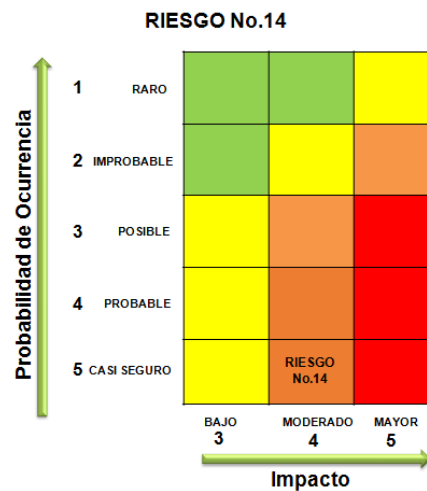
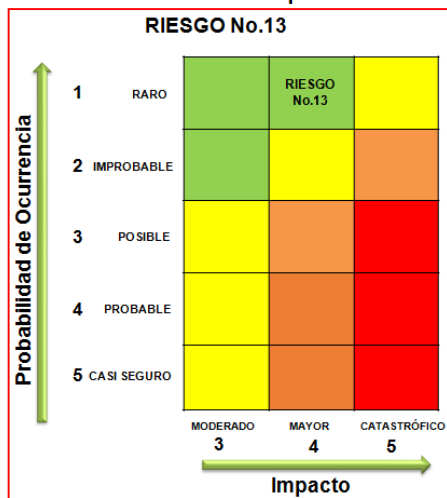
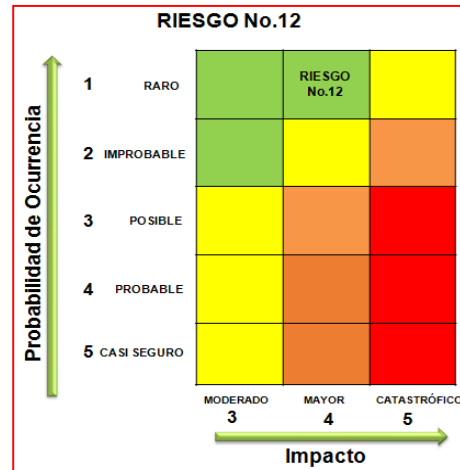
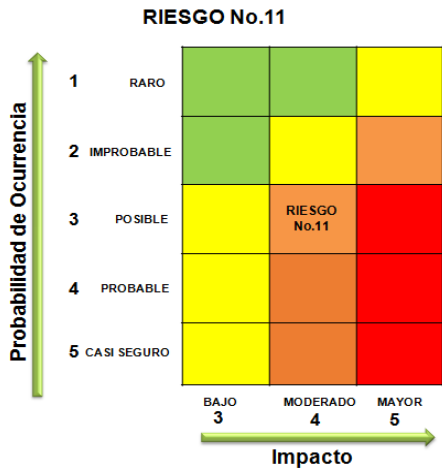
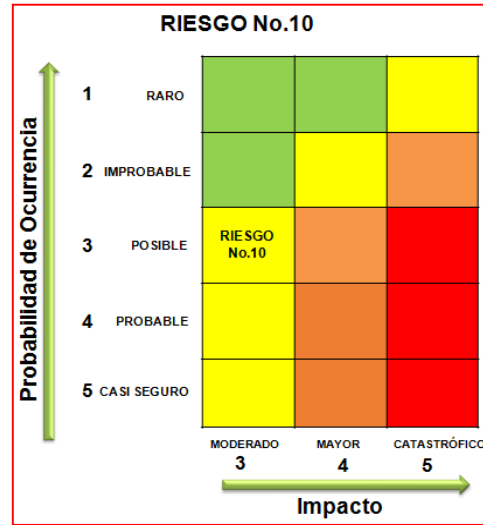
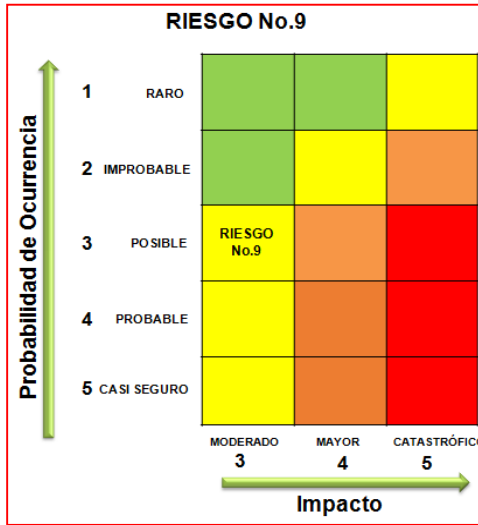
Minambiente

GRUPO DE CONTROL INTERNO
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8° Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450

www.parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**



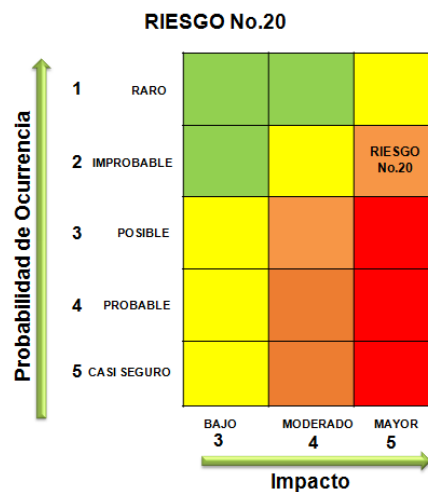
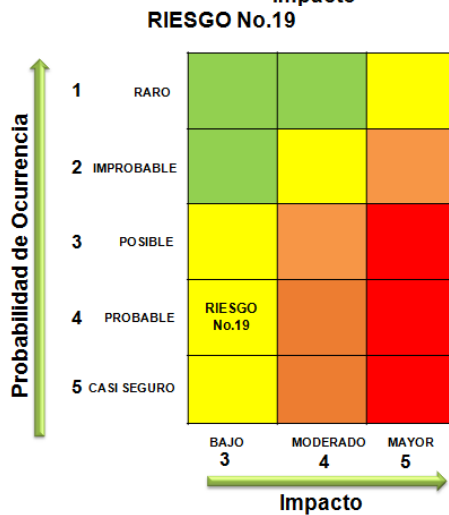
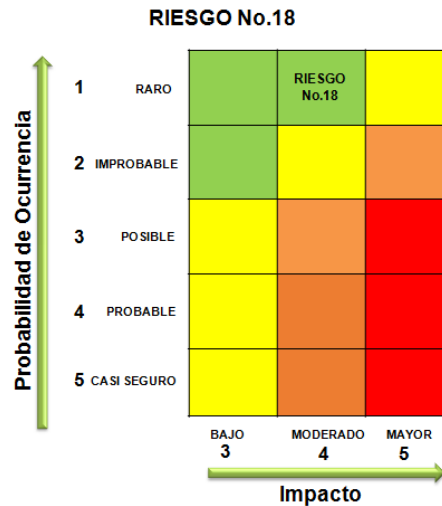
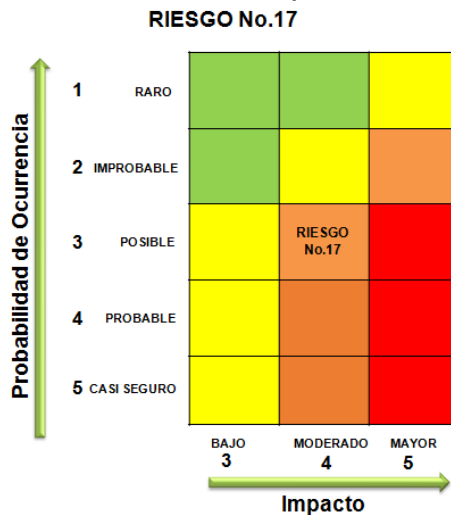
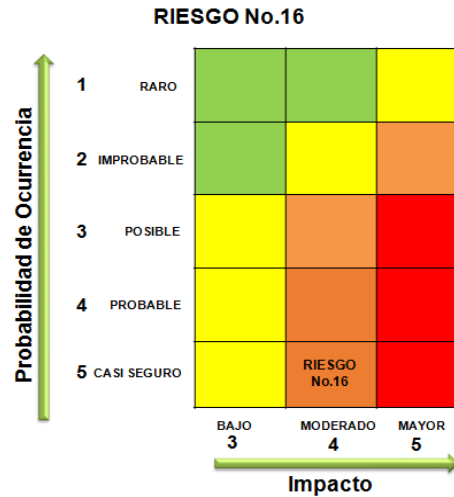
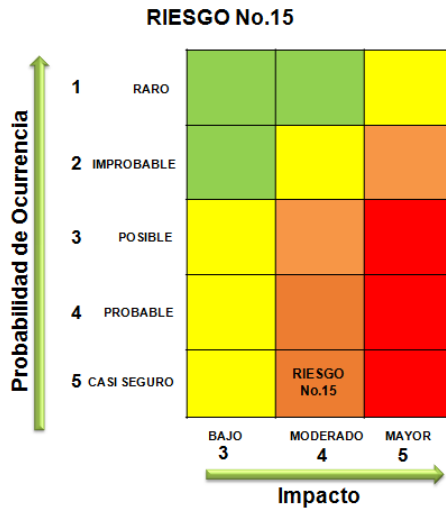
El ambiente es de todos

Minambiente

GRUPO DE CONTROL INTERNO
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8° Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450
www.parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**



El ambiente es de todos

Minambiente

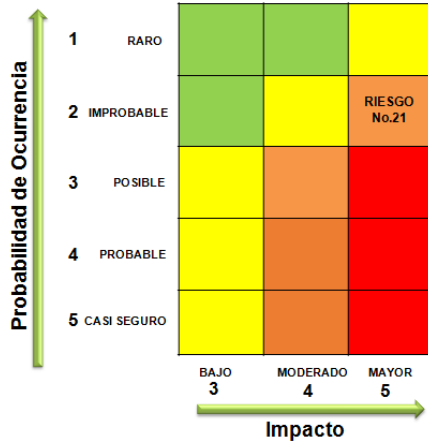
GRUPO DE CONTROL INTERNO
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8° Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450

www.parquesnacionales.gov.co

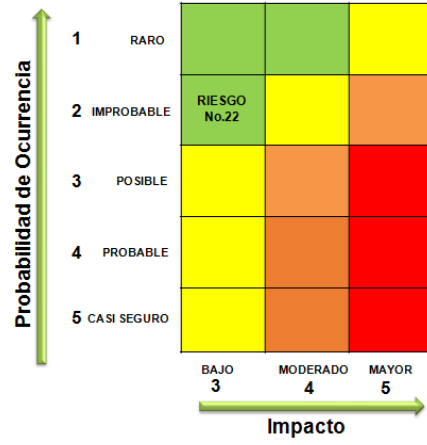


**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

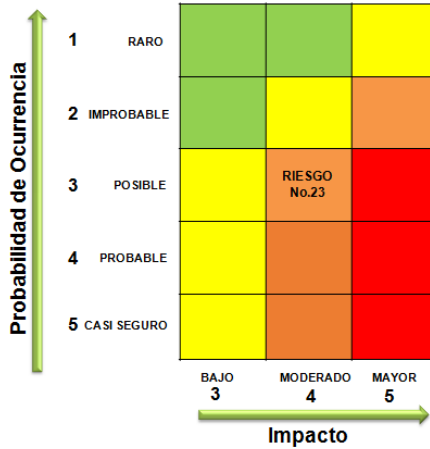
RIESGO No.21



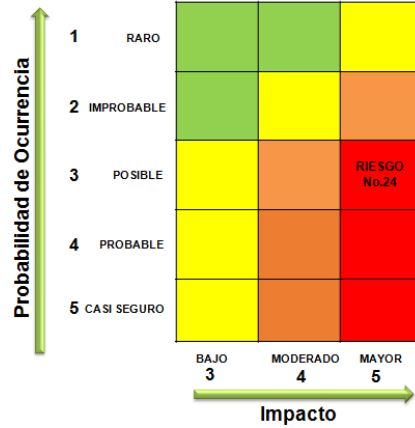
RIESGO No.22



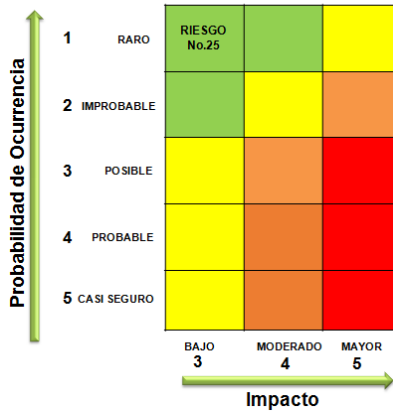
RIESGO No.23



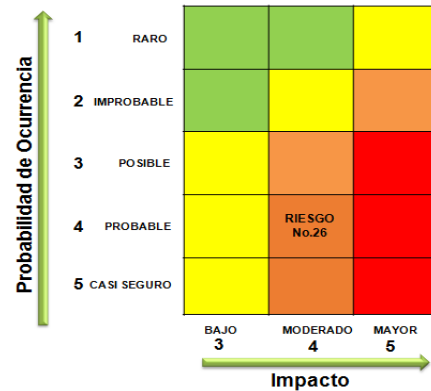
RIESGO No.24



RIESGO No.25



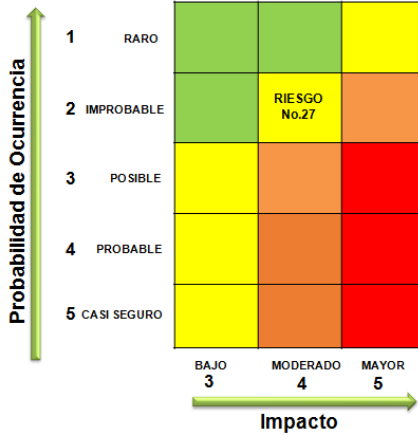
RIESGO No.26



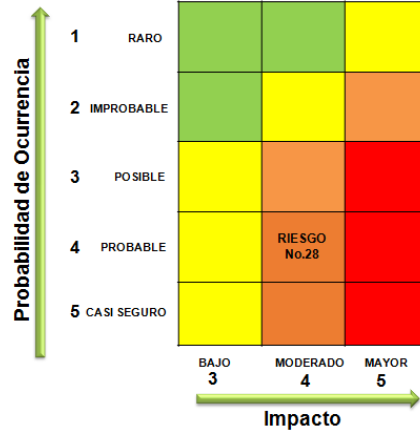


**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

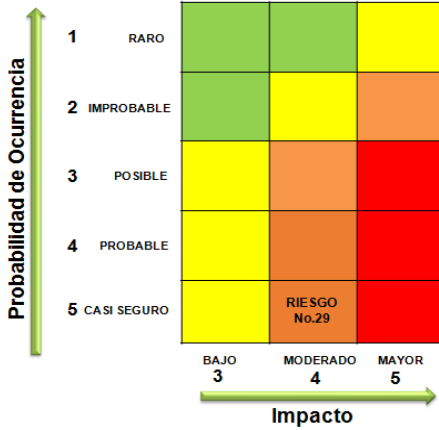
RIESGO No.27



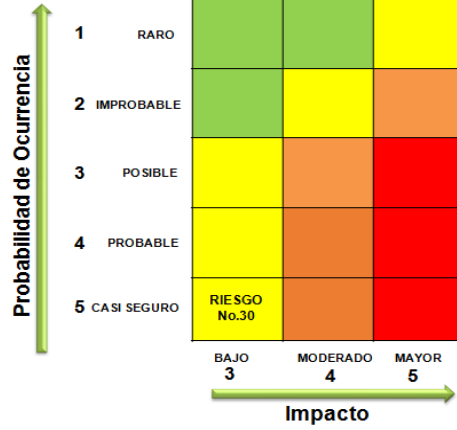
RIESGO No.28



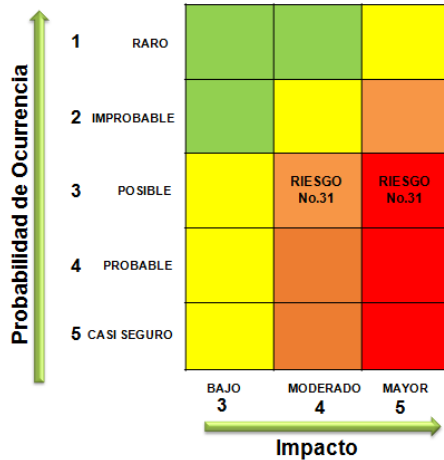
RIESGO No.29



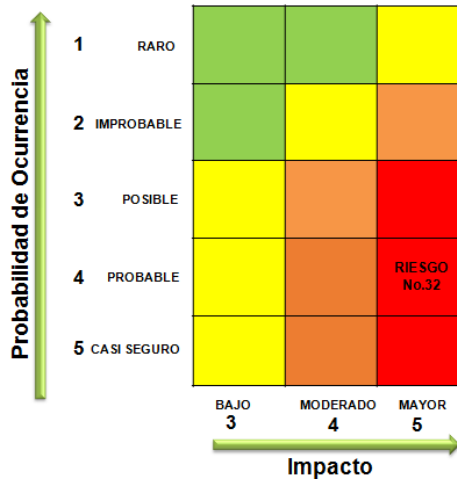
RIESGO No.30



RIESGO No.31

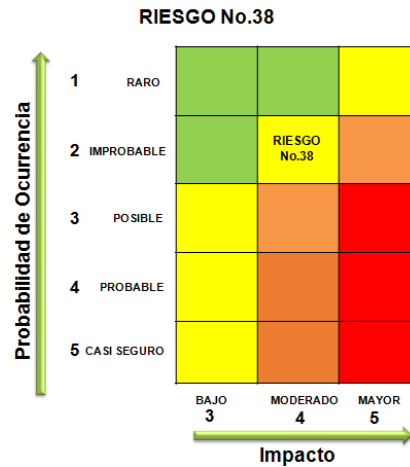
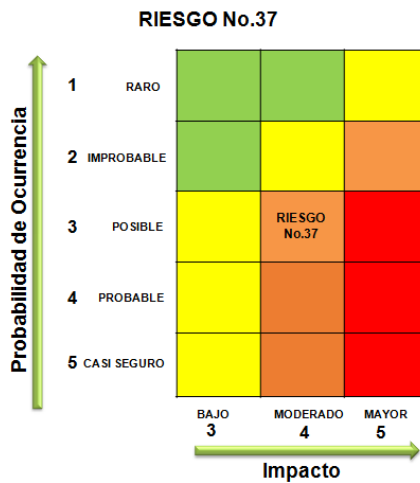
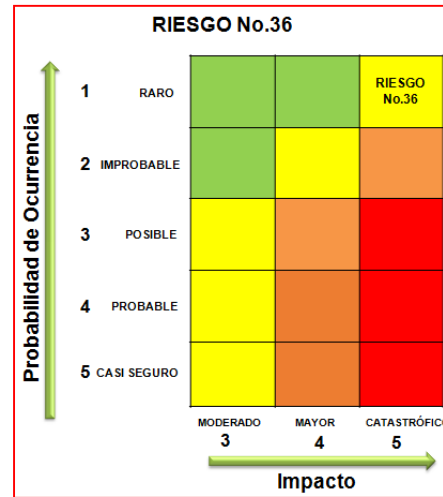
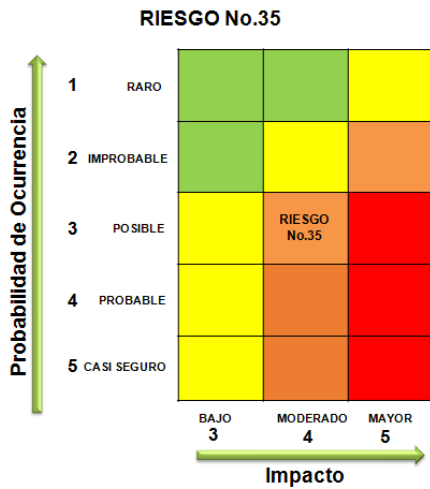
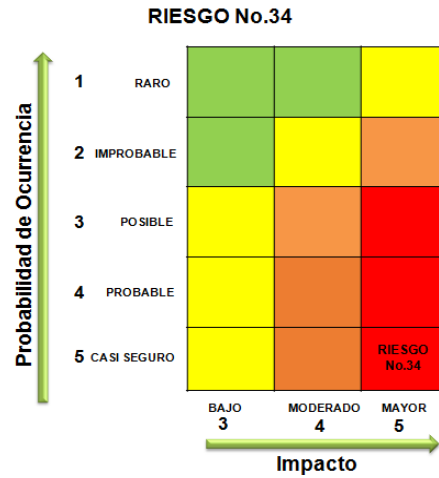
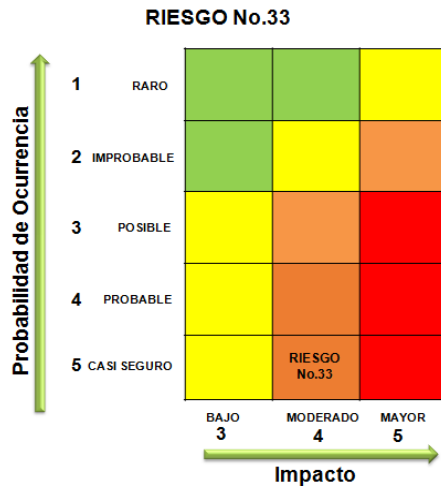


RIESGO No.32





**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**



El ambiente es de todos

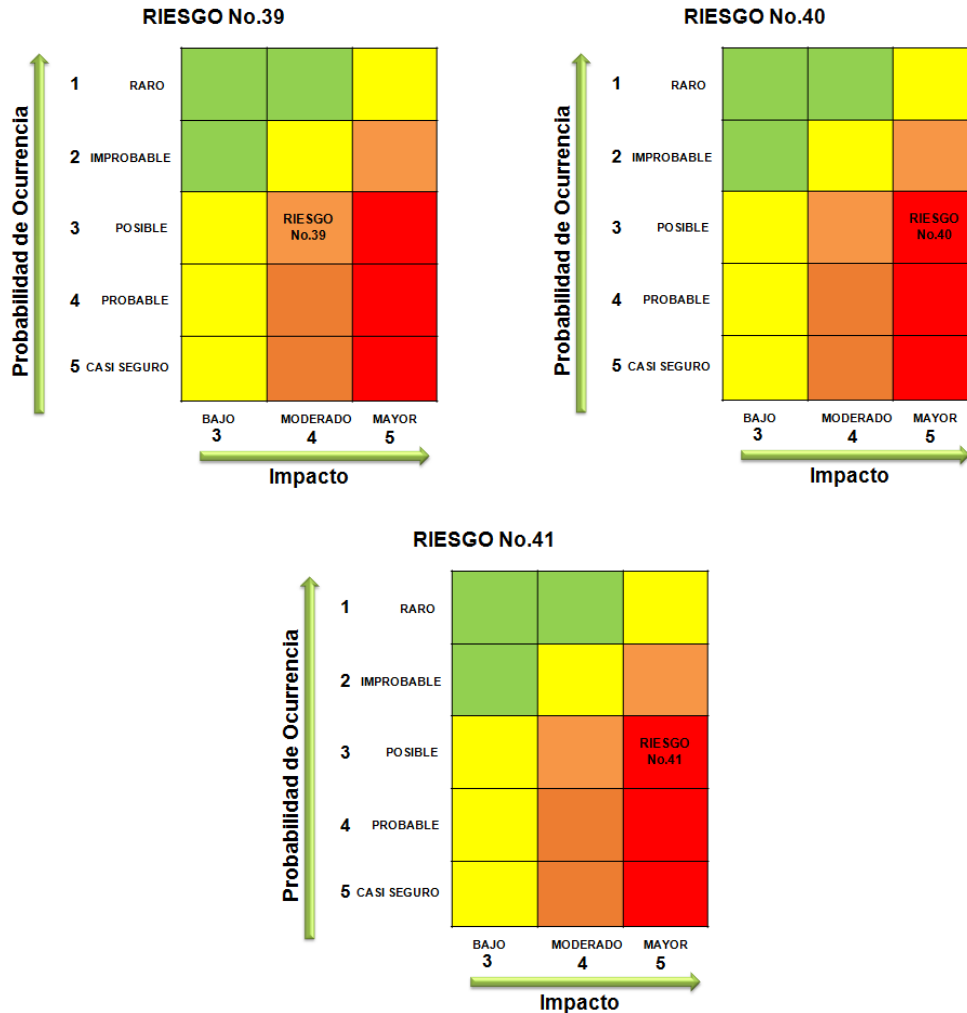
Minambiente

GRUPO DE CONTROL INTERNO
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8° Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450

www.parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**



• EFICACIA DE LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES Y DE CORRUPCIÓN

Se realizó el primer monitoreo al Mapa de Riesgos 2019 del periodo del 01 de enero al 30 de abril de 2019, a partir de los riesgos identificados por las Unidades de Decisión para los 13 procesos de la Entidad, de acuerdo a los siguientes criterios:

Tabla No.3. Convenciones del seguimiento a los Riesgos.

COLOR	CONVENCIÓN
	Los soportes suministrados y la descripción de los mismos en la matriz, son eficaces y denotan seguimiento que aportan a la No materializar el Riesgo.



GRUPO DE CONTROL INTERNO
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8° Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450
www.parquesnacionales.gov.co

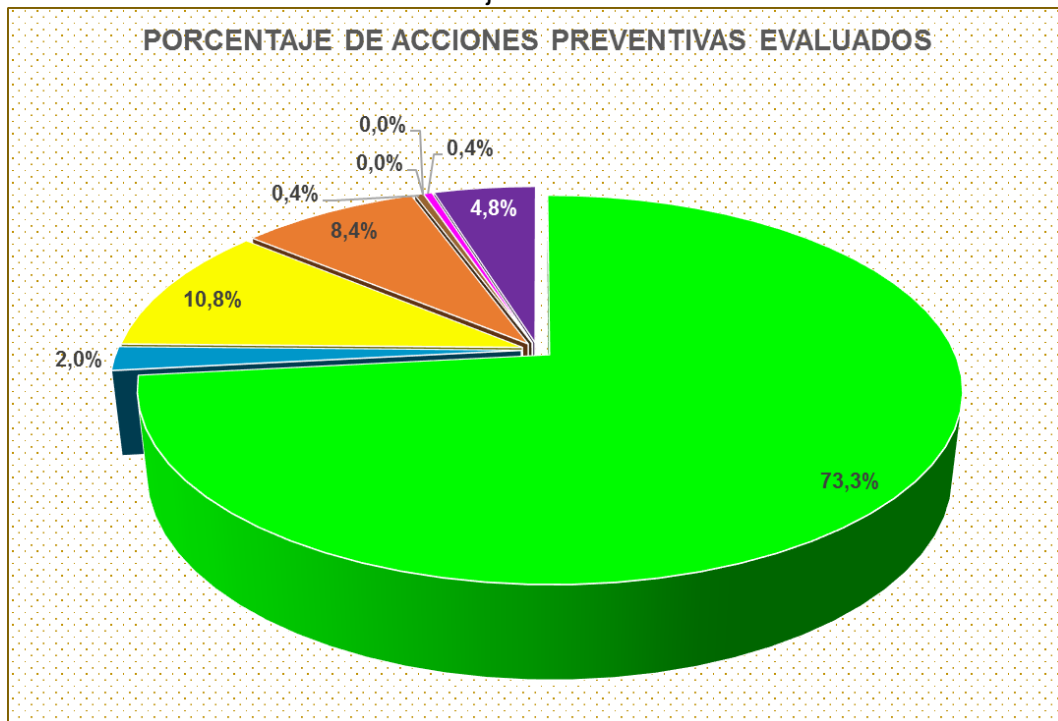


**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

COLOR	CONVENCIÓN
	Los soportes suministrados y la descripción de los mismos en la matriz denotan seguimiento al Riesgo. Sin embargo no se puede establecer que aporten a la No materialización del Riesgo.
	La Unidad de Decisión reportó que no programó avances al respecto para este periodo.
	No se evidencian soportes relacionados con las acciones establecidas. Se reportan avances en la descripción.
	No se evidencia avance descriptivo o está incompleto en el Mapa de Riesgos.
	No se evidencia reporte ni soportes de la acción.
	Evidencia ilegible.
	Carpeta sin información y reportados anexos en el Mapa de Riesgos.
	Se evidencian soportes relacionados con la acción propuesta pero no coincide con la descripción de avance

Fuente: Grupo Control Interno.

Gráfica No.3 Porcentaje de Acciones Preventivas Evaluadas



Fuente: Grupo Control Interno con información extraída del Mapa de Riesgos 2019, ver Tabla No.3.

Se realizó seguimiento y se monitorearon 251 Acciones Preventivas correspondientes a los 41 riesgos definidos en el Mapa de Riesgos de la Entidad:



GRUPO DE CONTROL INTERNO
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8° Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- ✓ De las Acciones Preventivas propuestas por la Entidad, 184 las cuales corresponden a un **73,3%**, reportaron evidencias y seguimiento que contribuyen a la no materialización del riesgo. Por lo anterior, se puede establecer que las acciones son eficaces para el control del riesgo. Esto representa un incremento respecto al tercer monitoreo que fue de un **61,7%**.
- ✓ Para (27) Acciones Preventivas que representan un **10,8%**, las Unidades de Decisión reportaron que no se programó avance para el primer cuatrimestre de la vigencia 2019.
- ✓ Para (21) Acciones Preventivas que equivalen a un **8,4%** del total, no se evidenciaron soportes relacionados con la acción propuesta, sin embargo se la unidad de decisión reportó avances. Lo anterior no permitió determinar el cumplimiento y eficacia de las acciones.
- ✓ De (12) de las Acciones Preventivas correspondientes a un **4,8%**, el Grupo de Control Interno evidenció soportes relacionados con la acción propuesta pero no coincide con la descripción de avance.
- ✓ De (5) Acciones Preventivas correspondientes a un **2,0%**, se evidencia gestión para el riesgo, sin embargo no es suficiente para determinar la eficacia de las acciones y soportes por parte del Grupo de Control Interno.
- ✓ Para (1) de las Acciones Preventivas que representa el **0,4%** No se evidencia avance descriptivo o está incompleto el reporte. Esto en cuanto a avance en el porcentaje, descripción y/o relación de los soportes.
- ✓ De igual manera para (1) de las Acciones Preventivas el **0,4%**, cuenta con el reporte del avance en el Mapa de Riesgos, sin embargo al verificar la carpeta del DRIVE no se encontró la información relacionada en el reporte. Por lo anterior no es posible establecer que las acciones son eficaces para el control del riesgo.

Para las 184 Acciones Preventivas a las cuales se les establece eficacia en el control del riesgo en el 1° cuatrimestre (enero-abril) de la vigencia, se presenta a continuación el cumplimiento por cada proceso.



El ambiente
es de todos

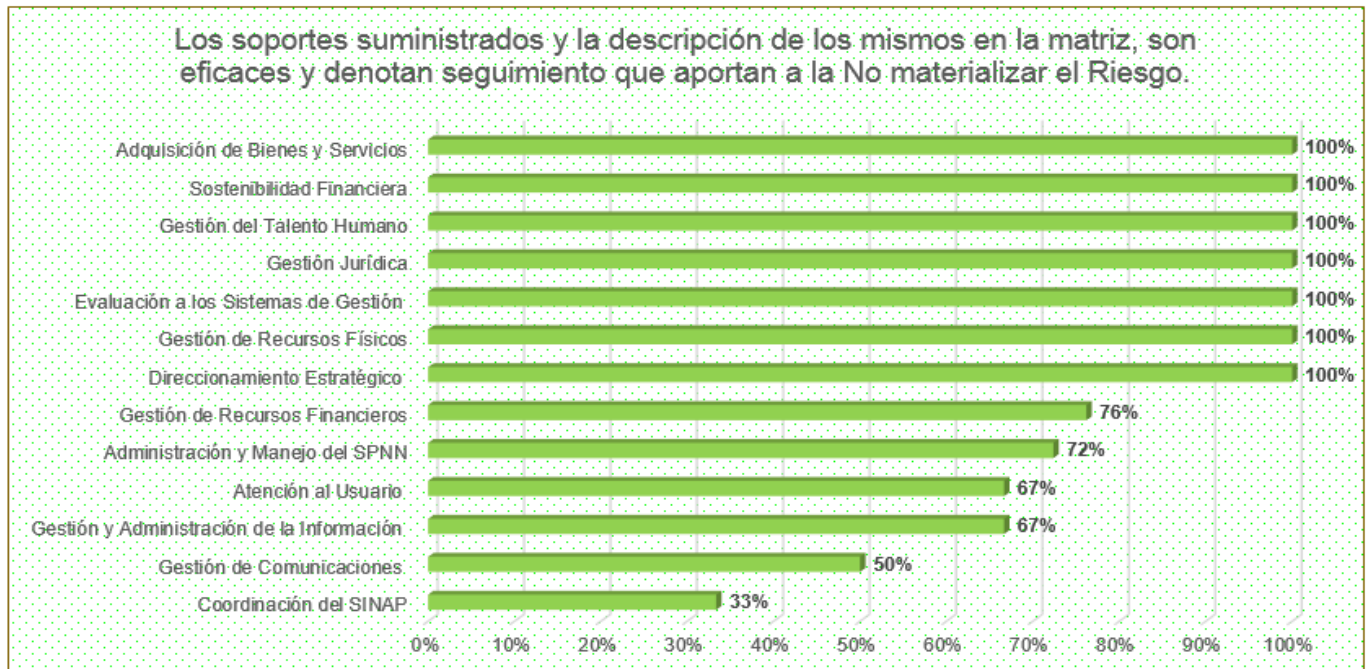
Minambiente

GRUPO DE CONTROL INTERNO
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8° Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450
www.parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Grafica No.4 Porcentaje de Acciones Preventivas con seguimiento eficaz por proceso.



Fuente: Grupo Control Interno con información extraída del Mapa de Riesgos 2019.

Tabla No.4. Porcentaje de Acciones Preventivas con seguimiento eficaz por proceso.

Proceso	Los soportes suministrados y la descripción de los mismos en la matriz, son eficaces y denotan seguimiento que aportan a la No materializar el Riesgo.	Total Acciones	Porcentaje
Coordinación del SINAP	1	3	33%
Gestión de Comunicaciones	3	6	50%
Gestión y Administración de la Información	2	3	67%
Atención al Usuario	2	3	67%
Administración y Manejo del SPNN	144	199	72%
Gestión de Recursos Financieros	16	21	76%
Direccionamiento Estratégico	5	5	100%
Gestión de Recursos Físicos	3	3	100%
Evaluación a los Sistemas de Gestión	2	2	100%
Gestión Jurídica	1	1	100%
Gestión del Talento Humano	1	1	100%
Sostenibilidad Financiera	2	2	100%
Adquisición de Bienes y Servicios	2	2	100%

Fuente: Grupo Control Interno con información extraída del Mapa de Riesgos 2019



El ambiente es de todos

Minambiente

GRUPO DE CONTROL INTERNO
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8° Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450

www.parquesnacionales.gov.co



• **EFICACIA DE LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN**

A continuación se presenta la verificación de la eficacia de los controles a través de las acciones preventivas para los cinco (5) riesgos de corrupción de la Entidad para la vigencia 2019.

Tabla No.5. Riesgos de Corrupción PNNC 2019.

No.	No. del Riesgo	Riesgo	Número de Acciones Preventivas
1	Riesgo No.9	Extralimitación en el ejercicio de funciones en el otorgamiento de permisos, concesiones, y autorizaciones en las Áreas Protegidas y en el ejercicio de la función sancionatoria.	3
2	Riesgo No.10	Dilación indebida de los tiempos en el transcurso de los Procesos Sancionatorios y Tramites Ambientales.	3
3	Riesgo No.12	Omitir un requisito de tipo contractual	1
4	Riesgo No.13	Direccionamiento de los procesos de contratación a favor de terceros	1
5	Riesgo No. 36	Afectar el presupuesto sin el respectivo soporte legal en beneficio propio o a cambio de una retribución económica.	3
Total Acciones preventivas			11

Fuente: Grupo Control Interno con información extraída del Mapa de Riesgos 2019.

Gráfica No.5. Porcentaje de Acciones Preventivas con verificación de la Eficacia de los Riesgos de Corrupción.



Fuente: Grupo Control Interno con información extraída del Mapa de Riesgos 2019. Ver Tabla No.3.



El ambiente
es de todos

Minambiente



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

De los **cinco (5)** Riesgos de Corrupción y sus **once (11)** Acciones Preventivas, como se puede evidenciar en la Tabla No. 5 y en la Gráfica No.5, se realizó monitoreo al 100% de los mismos.

Para el primer seguimiento, se verificó que nueve (9) acciones preventivas correspondientes al **82%** cumplen eficazmente con el control de los mismos.

Dos (2) Acciones Preventivas que corresponde al **18%**, la Unidad de Decisión reportó que no programó avances al respecto para este periodo.

• VERIFICACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES

De acuerdo al numeral 6.1.2 de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015 en la NOTA 2: *“Las oportunidades pueden llevar a la adopción de nuevas prácticas, lanzamiento de nuevos productos, apertura de nuevos mercados, contacto con nuevos clientes, establecimiento de asociaciones, uso de nuevas tecnologías y otras posibilidades deseables y viables para abordar las necesidades de la organización o las de sus clientes. Al evitar los riesgos, eliminarlos o mitigarlos se pueden hacer realidad las oportunidades de mejora que has establecido”.*

En el Primer Seguimiento al Monitoreo de la Matriz de Oportunidades de la Entidad 2019, se pudo determinar que las observaciones incluidas en las tres (3) verificaciones realizadas en la vigencia 2018, no se tomaron en cuenta y las oportunidades establecidas obedecen más a acciones que por ley, misión y/u objetivos de la Entidad, se deben cumplir, que a oportunidades reales para impulsar y promover las mejoras en Parques Nacionales Naturales de Colombia.

A continuación, se reiteran las observaciones dadas en la vigencia 2018 en los tres Informes de Seguimiento al Monitoreo al Mapa de Riesgos y Matriz de Oportunidades para que la Entidad ajuste de manera perentoria la Matriz de Oportunidades. Es importante que **todas las Unidades de Decisión** revisen sus oportunidades y establezcan si pertenecen a un cumplimiento ya determinado o si su oportunidad representa una mejora en las actividades.

- Se reitera que el estado de conservación del Área Protegida no constituye una oportunidad de mejora, debido a que esa es la misión de Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- Se recalca que mitigar las presiones al interior de las áreas protegidas mediante acciones de restauración activa y pasiva monitoreadas desde el POA hace parte de los procesos misionales de la Entidad, es necesario establecer una oportunidad que permita el cumplimiento de esto.
- Se ratifica que lograr el cumplimiento de los objetivos del plan de acción institucional que contempla el SINAP es una meta de la Entidad, por lo tanto es necesario establecer una oportunidad que permita el cumplimiento y no establecerlo como una oportunidad.



El ambiente
es de todos

Minambiente

GRUPO DE CONTROL INTERNO
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8° Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450

www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- Se insiste en el desarrollo en la entidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para la mejora de los objetivos estratégicos de la entidad es de obligatorio cumplimiento según lo establecido en el Decreto 1499 del 2017, es necesario establecer una oportunidad que impulse su cumplimiento.
- Se reitera que la oportunidad “La Contaduría General de la Nación dispone la aplicación de las normas contables para entidades de gobierno bajo la Resolución 533 de 2015”, es de obligatorio cumplimiento por la implementación de las normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en las entidades públicas de Colombia, es necesario establecer una oportunidad que promueva el cumplimiento de esto.
- Se insiste que formular de manera conjunta el Plan de Manejo con los consejos comunitarios para el Santuario de Fauna Acandí Playón y Playona no se puede establecer como una oportunidad debido a que hace parte de un Acuerdo de Consulta, es necesario establecer una oportunidad que permita el cumplimiento de esto.
- Se ratifica que desarrollar la fase III del proyecto de conectividad del Santuario de Fauna y Flora Los Colorados es un compromiso establecido en un convenio y por lo tanto es de obligatorio cumplimiento y no una oportunidad de mejora. Es necesario establecer actividades de mejora que permitan la consecución de los objetivos.
- Se sugiere que para poder verificar la eficacia de las oportunidades y facilitar el seguimiento se debe consolidar la matriz donde se visualicen todas las oportunidades como Entidad.

• VERIFICACIÓN Y RECOMENDACIONES

A partir del seguimiento adelantado por la Oficina de Control Interno al mapa de riesgos de la vigencia 2019 con corte al 30 de abril de 2019, a continuación se presentan las recomendaciones resultantes de la verificación de la eficacia a las acciones preventivas de los riesgos de la Entidad, así:

- Es importante anotar que si se van a identificar y valorar nuevos riesgos, este trabajo debe efectuarse con el tiempo necesario para no generar traumatismos en las Unidades de Decisión, quienes deben aportar a las acciones preventivas para su mitigación.
- Las evidencias cargadas en el DRIVE deben ser coherentes con las acciones formuladas. Las evidencias de gestión que no correspondan a un producto final deben ser descritas como avance a la gestión en la descripción del mapa de riesgos.
- Se recomienda la aplicación de la versión actual No.4 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital.



El ambiente
es de todos

Minambiente

GRUPO DE CONTROL INTERNO
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8° Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450

www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- Se requiere que para todos los procesos del Sistema Integrado de Gestión se identifiquen los riesgos de corrupción, lo anterior dado que la entidad cuenta con un modelo por proceso que soporta la operación de la Entidad y por ende es necesario la identificación de los mismos determinando las causas con base en el contexto interno, externo y del proceso que pueden afectar el logro de los objetivos.
- Contemplar la identificación de riesgos de imagen y operativos para el proceso de Atención al Usuario con el fin de evitar que se pierda la confianza por parte de la ciudadanía hacia la Entidad.
- Se reitera que la recomendación presentada en el informe anterior en cuanto a que si bien bajo los parámetros de la matriz de riesgo existe controles para los riesgos de corrupción identificados, es informar precisar que las observaciones hasta la fecha comunicadas en la auditoría financiera vigencia 2017 a PNNC por parte de la Contraloría General de la República –CGR- se tengan en cuenta para la construcción de los riesgos de la próxima vigencia, ya que están manifestando situaciones irregulares en la supervisión de contratos, posibles omisiones en los requisitos contractuales, pagos dobles, facturación sin soportes entre otros aspectos de índole contractual y contable. Es necesario re-valorar los controles establecidos para los posibles riesgos de corrupción en materia administrativa y contable.
- Se recomienda que la matriz se diligencie en su totalidad de acuerdo con la metodología establecida por la Oficina Asesora de Planeación.
- Es importante que cuando se realice el avance de manera porcentual se tenga en cuenta la meta establecida, lo anterior teniendo en cuenta que en algunos reportes el avance porcentual superó la meta.

Riesgo No.1

- El Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi si bien reportó avance relacionado en la acción preventiva No.1, estas evidencias corresponden a la vigencia 2018, es preciso que las evidencias y los % de avance correspondan a la gestión 2019.
- El Parque Nacional Natural Amacayacu reportan avance en la acción preventiva No.2 pero la carpeta se encuentra vacía.
- Para el Parque Nacional Natural Las Herosas “Gloria Valencia de Castaño” es importante que verifique cada carpeta y archivo para asegurar que la información que reportan este completa y legible. Carpeta “*INFORME DE PVC salida instalación vallas_john_Pablo*” esta vacía. Sin embargo las demás carpetas cuentan con la información.



El ambiente
es de todos

Minambiente

GRUPO DE CONTROL INTERNO
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8° Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- El Parque Nacional Natural Río Puré reportó avance para la primera acción preventiva con evidencias de la vigencia 2018. Es necesario que las evidencias y los % de avance correspondan a la gestión 2019.
- El Parque Nacional Natural Yaigoje Apaporis para la acción No.3, reportó evidencias de la vigencia anterior. Es necesario que las evidencias y los % de avance correspondan a la gestión 2019.

Riesgo No.2

- El Área Natural Única Los Estoraques, reportó avance en y evidencias en la carpeta DRIVE, sin embargo los porcentajes de avance reportados para el primer monitoreo, superan los porcentajes establecidos para cada acción.
- El Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi, reporta para la acción preventiva No.1 el “Anexo No 1 Plan de trabajo”, sin embargo en el DRIVE la evidencia es el Anexo No.1 es el POA 2019.-OUT. La evidencia no corresponde a un Plan de Trabajo

De igual manera, el anexo No.2 de esa misma acción corresponde a una evidencia del 29 y 30 de marzo del 2018.

- Para el Parque Nacional Natural El Tuparro en la acción No.1 es importante que en las evidencias de memorias se escriban las fechas completas, las fechas no tienen año.
- El PNN Farallones de Cali en su primera acción preventiva reportó un porcentaje de avance superior al porcentaje establecido en el Mapa de Riesgos.

Para la acción No.2, la evidencia Anexo No.1 corresponde a vigencia 2018, así mismo la evidencia “Anexo 2. Proyecto RECUHICA” soportan una ficha de resumen de proyecto con fecha 13 de mayo de 2017. No se puede determinar cuál es el avance para la vigencia 2019. De igual manera, la evidencia “Anexo 3. Proyecto Descontaminación Farallones” no tiene fecha de realización, por lo anterior no se puede determinar si es gestión de la vigencia 2019.

- El Parque Nacional Natural Los Katíos en su primera acción preventiva reportó un porcentaje de avance superior al porcentaje establecido en el Mapa de Riesgos.
- El Parque Nacional Natural Munchique, si bien reportó gestión para la acción preventiva No.2, el Área Protegida reportó un porcentaje de avance superior al porcentaje establecido en el Mapa de Riesgos.



El ambiente
es de todos

Minambiente

GRUPO DE CONTROL INTERNO
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8° Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450

www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Para la acción Preventiva No.1, es importante corregir la fecha del documento del Anexo No.4, debido a que lo fecharon con vigencia 2018.

- El Parque Nacional Natural Pisba para la primera acción preventiva generó reporte, determino porcentaje de avance y cargo evidencias en el DRIVE, sin embargo no se relacionan las evidencias con la acción preventiva determinada en el Mapa de Riesgos. Por lo anterior el porcentaje de avance no es coherente con la gestión soportada en el monitoreo.
- El Parque Nacional Natural Sanquianga reporta para la primera acción preventiva cuatro anexos (1 Anexo 1 informe de implementación marzo de 2019. Anexo 2 Visitas de verificación y seguimiento marzo de 2019. Anexo 3 Ayuda de memoria reunión vereda Amarales.docx. Anexo 4 Ayuda de memoria reunión vereda Bajo Palomino.) los cuales no se encuentran en el DRIVE dispuesto para esta acción. En el DRIVE se encuentra “Anexo 5 Formato de seguimiento iniciativa azoteas y ecoturismo comunitario vereda Bazán”
- El Parque Nacional Natural Selva de Florencia reportó en su tercera acción preventiva la gestión realizada, sin embargo el Anexo 2 Base de datos EA y C_PNNSFL es de la vigencia 2018.
- El Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguies, en su segunda acción preventiva reportó un porcentaje de avance superior al porcentaje establecido en el Mapa de Riesgos.
- El Parque Nacional Natural Tama reportó para las dos acciones preventivas avance y evidencia de la vigencia 2018 y un porcentaje de avance del 20%. No se evidencia gestión para la vigencia 2019.
- El Parque Nacional Natural Uramba Bahía Málaga, reporta porcentaje de avance en la primera acción preventiva, sin embargo no reporta evidencias.
- Para el Santuario de Fauna y Flora Isla de la Corota, es necesario que corrija el reporte de febrero de su acción preventiva No.1 debido a que le fecharon con vigencia 2018.

Riesgo No.5

- El Parque Nacional Natural Corales de Profundidad reportó avance porcentual para la acción preventiva No.2, sin embargo en el avance descriptivo y evidencias no reportan gestión.
- El Santuario de Fauna y Flora Acandí Playón y Playona reportó un avance de cumplimiento para su primera acción la cual se dio en la vigencia 2018, sin embargo no generaron los cambios de la acción para el primer trimestre 2019.



El ambiente
es de todos

Minambiente

GRUPO DE CONTROL INTERNO
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8° Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450

www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Igualmente, para la acción No.2, se reporta avance porcentual, sin embargo en el reporte describen que no hay avance y la carpeta del DRIVE se encuentra vacía.

Riesgo No.6

- El Parque Nacional Natural Gorgona reporta avance porcentual, sin embargo las evidencias no se relacionan con la acción preventiva propuesta.

Riesgo No.7

- El Parque Nacional Natural Alto fragua Indi Wasi reporta en su primera acción preventiva un avance del 20%, sin embargo las evidencias son de la vigencia 2018.
- El Parque Nacional Natural Cahuinari en su primera acción preventiva reportó un porcentaje de avance superior al porcentaje establecido en el Mapa de Riesgos.
- El Parque Nacional Natural Pisba para la acción preventiva No.1 reporta avance porcentual de la acción preventiva sin embargo en el DRIVE no se evidencian soportes de la gestión en la vigencia 2019.

Riesgo No.8

- Para la acción preventiva No.2, el reporte no está completo, no todas las Direcciones Territoriales reportaron la gestión.
- Para la acción preventiva No.3, la DTCA y el GGIS no tienen evidencias cargadas en el DRIVE.

Riesgo No.14:

- Para la acción preventiva: Realizar capacitaciones enfatizando en los plazos establecidos para dar respuesta a las diferentes peticiones se recomienda que la Dirección Territorial del Pacifico si bien reportó seguimiento indicado:.. *“No se desarrolló ningún tipo de acciones que involucraran capacitación por falta de contratación de personal, en el próximo cuatrimestre se tiene programado realizar las acciones correspondientes para avanzar en el proceso adecuando un cronograma de capacitación”*... se recomienda que para el próximo reporte evidencie el cumplimiento de la acción preventiva propuesta.

Riesgo No.14:

- Para la acción preventiva 2. Realizar campaña de sensibilización en los medios de comunicación de la entidad, con el fin de crear conciencia frente la aplicación de los lineamientos PQRS



El ambiente
es de todos

Minambiente

GRUPO DE CONTROL INTERNO
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8° Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450

www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

(enfaticando en respuesta oportuna) y 3. Generar alertas por medio de correo electrónico, se recomienda diligenciar el formato completo dado que una vez revisada la información no se evidencia la calificación del riesgo residual.

Riesgo No.15:

- Se recomienda para todos los responsables diligenciar el formato completo en la calificación del riesgo.

Riesgo No.16:

- Se recomienda para todos los responsables diligenciar el formato completo en la calificación del riesgo.

Riesgo No.18

- Para la acción preventiva 2.1 Aprobar, publicar y desarrollar el Plan Anual de auditorías, se recomienda diligenciar el formato completo en la calificación del riesgo.

Riesgo No. 20:

- Para la acción preventiva 1. Tratar el tema de manejo de boletería y recaudo en los comités locales del área protegida y 2. Protocolo manejo de boletería actualizado y socializar con el personal de área protegida, se requiere el envío de las evidencias dado que una vez revisado el DRIVE no se encontró la evidencia de la ejecución de las acciones. Así mismo, se requiere diligenciar el formato completo en la calificación del riesgo.

Riesgo No. 21:

- Para la acción preventiva Realizar plan de mantenimiento a los servidores y gestionar la plataforma antimalware y cortafuegos de la entidad es importante que la Dirección Territorial Andes Occidentales presente las evidencias que correspondan al cumplimiento de la acción propuesta. Lo anterior en razón a que lo enviado no soporta el cumplimiento de la acción. De igual manera se requiere diligenciar el formato completo en la calificación del riesgo.

Riesgo No. 22:

- Para la acción preventiva 2. Identificar y gestionar alianzas estratégicas con actores públicos y/o privados, se recomienda para todos los responsables diligenciar el formato completo en la calificación del riesgo.



El ambiente
es de todos

Minambiente

GRUPO DE CONTROL INTERNO
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8° Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Riesgo No. 24:

- Para la acción preventiva 1. Realizar actividades de sensibilización para fortalecer la apropiación del modelo integrado de planeación y gestión y 2. Divulgar las directrices del DAFP emitidas mediante circular N. 100.04 – 2018, se recomienda en el avance colocar el porcentaje correcto dado que la meta propuesta era de 30% y 70% en cada acción, y en el avance fue de 33% y 100% respectivamente, lo que supera lo programado. Así mismo, se recomienda diligenciar el formato completo en la calificación del riesgo.

Riesgo No. 25:

- Para las acciones preventivas 1.1 Actualizar la Circular No. No. 20161000000014 y 1.2 Socializar las directrices establecidas en la circular se requiere ajustar las acciones preventivas para la vigencia 2019 dado que el soporte enviado no corresponde. Así mismo, se recomienda diligenciar el formato completo en la calificación del riesgo

Riesgo No. 32:

- Para las acciones preventivas:
 1. Formular hojas metodológicas de los indicadores establecidos en el POA 2018.
 2. Documentar los lineamientos para la formulación y seguimiento de los planes.
 3. Socializar los lineamientos para la formulación y seguimiento de los planes a los profesionales de planeación de las diferentes unidades de decisión de parques nacionales y realizar acompañamiento.

Se recomienda en el avance colocar el porcentaje correcto dado que la meta propuesta era de 35%, 35% y 30% en cada acción, y en el avance fue de 100%, 50%, y 60% respectivamente, lo que supera lo programado. Así mismo, se recomienda diligenciar el formato completo en la calificación del riesgo.

Riesgo No. 34:

- Para la acción preventiva 1.2 Elaborar conciliaciones bancarias mensuales conforme a los parámetros indicados por el Grupo Gestión Financiera acorde a las normas vigentes. Es necesario ajustar la descripción del monitoreo dado que según el texto enviado establece: *los boletines de caja y bancos de enero a marzo y conciliaciones bancarias de enero y febrero (Boletín Enero Nación; Boletín Fonam Enero; Boletín Fonam Febrero; Boletín Nación Febrero; Boletín Nación Marzo; Boletín Fonam Marzo; Conciliación Bancaria Cuenta de Personal enero; Conciliación cuenta Personal Febrero; Conciliación Bancaria Inversión enero; Conciliación Bancaria Inversión Febrero..*



El ambiente
es de todos

Minambiente

GRUPO DE CONTROL INTERNO
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8° Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450

www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Sin embargo en el mismo párrafo estable: *Observaciones: No se evidencian anexos al boletín de caja bancos corresponde al formato "informe detallado saldo banco Vs saldos contables", y las conciliaciones bancarias correspondientes al mes de marzo.*

Así mismo se recomienda diligenciar el formato completo en la calificación del riesgo.

Riesgo No. 35:

- Se recomienda para todos los responsables diligenciar el formato completo en la calificación del riesgo.

Riesgo No. 37:

- Se recomienda para todos los responsables diligenciar el formato completo en la calificación del riesgo.

Riesgo No. 38:

- Se recomienda para todos los responsables diligenciar el formato completo en la calificación del riesgo.

Riesgo No.41

- El Parque Nacional Natural Amacayacu presentó avance porcentual de la acción, sin embargo la evidencia cargada en el DRIVE es de la vigencia 2018.
- El Parque Nacional Natural Cahuinarí no presentó cumplimiento en el avance porcentual de la acción preventiva No.1, sin embargo la evidencia cargada en el DRIVE es de la vigencia 2018. Es necesario establecer nuevas acciones preventivas que permitan el control y la no materialización del riesgo.

Para la acción preventiva No.2, el Área Protegida presentó un acta de comité, sin embargo no es claro en qué punto del acta tocan los temas de riesgo público y seguridad. Es necesario aclarar la evidencia y la descripción de la misma.

- El Parque Nacional Natural La Paya, en su segunda acción preventiva reportó un porcentaje de avance superior al porcentaje establecido en el Mapa de Riesgos.
- El Santuario de Fauna y Plantas Medicinales Orino Ingi Ande Reportó avance porcentual, sin embargo la carpeta del DRIVE se encuentra vacía.



El ambiente
es de todos

Minambiente

GRUPO DE CONTROL INTERNO
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8° Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450

www.parquesnacionales.gov.co



CONCLUSIONES

- Se verificó el cumplimiento de los objetivos institucionales y de los procesos a través de la Gestión de los Riesgos, de los cuales se reporta:
 - El 100% de los Riesgos presentó monitoreo.
 - De las 251 Acciones Preventivas establecidas para controlar y mitigar los 41 riesgos, 184 Acciones Preventivas cumplen eficazmente con los controles de los Riesgos establecidos por la Entidad.
 - Para el primer Seguimiento al Monitoreo del Mapa de Riesgos las acciones que cumplen eficazmente con los controles aumentaron 11,60%, con respecto al tercer Seguimiento al Monitoreo del Mapa de Riesgos realizado con corte a 31 de diciembre de 2018.
 - Nueve (9) de las once (11) acciones preventivas establecidas para mitigar los riesgos de corrupción presentaron avance en la gestión. Las dos (2) restantes reportaron que no generaron avance para el primer monitoreo del Mapa de Riesgos 2019.
- Es importante verificar en el Mapa de Riesgos, el Mapa de Calor de acuerdo a lo establecidos en la Política de Administración de Riesgos y Oportunidades versión 8. (los colores no concuerdan).
- Se reiteraron las recomendaciones por parte del Grupo de Control Interno a partir de la revisión del Mapa de Riesgos que permitirán contribuir con la mitigación de los Riesgos Institucionales y de Corrupción.
- Como se ha mencionado en los tres (3) informes de la vigencia 2018 de Seguimiento al Monitoreo del Mapa de Riesgos, se insiste que se debe incluir en el Mapa de Riesgos una columna “Indicadores” donde se establezcan parámetros de medición del porcentaje para determinar el avance de los controles implementados, debido a que actualmente el porcentaje reportado no se puede verificar.
- Se evidencia que no se ha actualizado el Mapa de Riesgos y el Instructivo para la Administración de Riesgos y Oportunidades, de acuerdo a la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital versión No.4
- Es importante que para la actualización de la Política de Administración de Riesgos se tenga en cuenta los lineamientos y objetivos del Plan Estratégico Institucional – PEI -.





PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- Es imperioso realizar la revisión de la Matriz de Oportunidades, dado que las acciones identificadas en la misma no conducen a generar en la Entidad mejoras más allá de lo establecido de manera obligatoria por las normas o por indicaciones internas.

Elaborado por:

NATALIA ALVARINO CAIPA
Contratista Grupo de Control Interno

DARYET LILIANA PATIÑO SALGADO
Contratista Grupo de Control Interno

Aprobó: GLADYS ESPITIA PEÑA
Coordinadora Grupo de Control Interno

Anexo: Mapa de Riesgos a 30-04-2019 | Seguimiento GCI

Bogotá, D.C mayo 10 de 2019.



El ambiente
es de todos

Minambiente

GRUPO DE CONTROL INTERNO
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8° Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450
www.parquesnacionales.gov.co